

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1976 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 13 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2026 de fecha 13.07.2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marta Inés Corral Donoso, Cédula de Identidad N° 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de jóvenes pertenecientes a la Agrupación Juvenil Colectivo La Idea de El Abra y Agrupación Juvenil Los Lirios, al primer encuentro de jóvenes de la comuna de Requínoa, el día 14.07.2012, en Club Deportivo Juvenil de Requínoa, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Sra. Marta Inés Corral Donoso, Cédula de Identidad N° 4.723.786-6, domiciliada en Las Camelias N° 179, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de jóvenes pertenecientes a la Agrupación Juvenil Colectivo La Idea de El Abra y Agrupación Juvenil Los Lirios, al primer encuentro de jóvenes de la comuna de Requínoa, el día 14.07.2012, en Club Deportivo Juvenil de Requínoa, por un monto total de \$ 35.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Seguridad Ciudadana", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/FOB/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE